

Señ D. D.ª don Diego

8.27.77

77

Piura en.º 14 de 1827.

Muy Señ mio y de todo mi respecto;

Quando tomo la pluma p.ª solicitas ha muy respectable. cetera  
 cion de vmd, la Anca de mi latoridm.ª se me abra, y mi coraz.ª  
 ofrece Incienso de gratitud al summo sea en obsequio de tan  
 distinguido Prelado, mi latoridm.ª recurido ante un otro, mi devil per  
 sona ofrece los mayores laudes de sumic.ª obediencia, y exadim.ª  
 acociendose continuamte bajo la sobre de su respectable Canactes;  
 recurriendo la distinc.ª q.ª sin masita ha hecho continuamte  
 de este su devilido subdito, y viendo q.ª desp.ª del libro no tengo  
 otro consuebo mas q.ª de su benigno y piadoso coraz.ª le suplico  
 si es de justicia considereme lo q.ª solicito, y lo q.ª hallandome  
 en esta Yulecia Matris invidible al S.ª cura in ningun in  
 fexas en las horas q.ª no puede el Pres.ª D.ª Juan.ª Villar sola  
 mte con el pre de aquellos diaconados de la parochia, y el decia  
 lamisa de base los dias festivos al Pueblo, quises p.ª q.ª en lo  
 suscribo los trayles no me impidan teniendo su licencia y  
 bendic.ª q.ª con esto no es perjudic.ª al latoridm.ª en nada, y p.ª  
 mtenca discordias con ellos y vivia con mi latoridm.ª quieta  
 y seragada, invidendome su licencia de un docum.ª potente  
 semi Prelado superior como q.ª ental reputac.ª lo tenemos,  
 y p.ª servia en alguna cosa al Pueblo mostrando mi utilidad  
 ad y gratitud al p.ª los singulares beneficios q.ª he mere  
 cido con la recuperac.ª de mi salud en su tan benigno  
 temperamte inductable propiamte ami devil naturalera.

CTDO  
 Cay 1  
 Doc 308  
 fol. 1

Espero de su benigno laxaz<sup>n</sup> me conceda lo q<sup>o</sup> Hebo expuesto  
p<sup>o</sup> sea ó parezca q<sup>o</sup> puede ser justo p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> en nada es como he  
dicho perjudicial ami amado Conu<sup>to</sup>

Soy de v<sup>ra</sup> su humilde subdito y Capp<sup>n</sup> G. de M. 173.

Dr. Pedro Samano Ruiz

6.  
le

3.

11

11

